



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1048-2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 26 AGO. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 03 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y de la otra parte el Sr. VERASTEGUI JUSTANO RAUL ROGER. El Informe Técnico N° 624-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de mayo de 2024, remitida por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 44-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1192-2024-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 05 de julio de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1349-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de julio de 2024, remitido por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 726-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de agosto de 2024, remitido por la Lic. Adm. Sherlin Sarmiento Yalo, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 03 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y de la otra parte el

ORAF	
DOC. N°	8192739
EXP. N°	5288/55



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Sr. **VERASTEGUI JUSTANO RAUL ROGER**, por el contrato de **UN PROFESIONAL PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MENOR JORGE CHAVEZ DARTNELL"**, para la Sub Gerencia de Estudios, por el monto contractual de S/.25,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 624-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de mayo de 2024, remitida por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, a través del cual **OTORGA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor del Ing. **VERASTEGUI JUSTANO RAUL ROGER**, por los servicios de **UN PROFESIONAL PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MENOR JORGE CHAVEZ DARTNELL**", correspondiente al primer desembolso, por el monto de S/. 12,500.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 44-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que se habría configurado las causales señaladas en el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, con el reconocimiento de deuda a favor del contratista **VERASTEGUI JUSTANO RAUL ROGER**, quien ha cumplido con el 50% de la ejecución de la **CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MENOR JORGE CHAVEZ DARTNELL**", de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 03 de noviembre de 2023, correspondiente al primer desembolso, por el monto de S/. 12,500.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 1192-2024-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 05 de julio de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda por el servicio de un profesional para la evaluación del expediente técnico de saldo de obra para el proyecto CUI N° 2030733: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MENOR JORGE CHAVEZ DARTNELL"**, a favor del proveedor del servicio el Sr. **RAUL ROGER VERASTEGUI JUSTANO** con RUC N° 10414317427, por el importe de S/. 12,500.00 Soles, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe un monto considerable sin Certificar, en ese sentido puede disponer el monto de S/. 219,788.80 Soles, las cuales





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



pueden ser utilizadas de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Estudios.

Contando con el Reporte N° 1349-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de julio de 2024, remitido por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO PARA PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **RAUL ROGER VERASTEGUI JUSTANO**, por los servicios de **UN PROFESIONAL PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MENOR JORGE CHAVEZ DARTNELL**", de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2023-GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al primer desembolso, por el monto de S/. 12,500.00 Soles,



Contando con el Reporte N° 726-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de agosto de 2024, remitido por la Lic. Adm. Sherlin Sarmiento Yalo, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda, que corresponde al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2023-GRJ/ORAF/OASA, por los servicios de **UN PROFESIONAL PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MENOR JORGE CHAVEZ DARTNELL**", primer entregable por el monto de S/. 12,500.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **VERASTEGUI JUSTANO RAUL ROGER**, con RUC N° 10414317427, cumplió con entregar dentro del plazo previsto según el Informe Técnico N° 624-2024-GRJ/GRI/SGE, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 098, Fuente de Financiamiento: Canon y Sobrecanon, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.3.1, por el monto de S/. 12,500.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuesta Nota N° 7220.



Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **VERASTEGUI JUSTANO RAUL ROGER**, por los servicios de **UN PROFESIONAL PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MENOR JORGE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CHAVEZ DARTNELL", de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2023-GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al primer desembolso, por el monto de S/. 12,500.00 Soles,

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **VERASTEGUI JUSTANO RAUL ROGER**, por los servicios de **UN PROFESIONAL PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO MENOR JORGE CHAVEZ DARTNELL**", de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2023-GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al primer desembolso, por el monto de S/. 12,500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 098
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8 1.3.1
MONTO : S/ 12,500.00 Soles
C.P. NOTA N° 7220

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Estudios, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYC. 26 AGO 2024
.....
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)